

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 373/07.

Notificado: Carpintería-Almacén Fidel Martín Alarcón.
Último domicilio: Huertas Bajas, s/n, Torre del Mar (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 381/07.

Notificado: Doña Cristina Wandosell Morales, «Ornatus».
Último domicilio: Paseo de Sancha, 53, Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1032/07.

Notificado: Al Sultan Palace, S. L.
Último domicilio: Urb. Las Chapas, 139, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1042/07.

Notificado: Bailarina, S. L.
Último domicilio: Duquesa de Arcos, 45, Manilva (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1056/07.

Notificado: Don Chkairi Mohammed Abdelali, «Bar Ali Baba».
Último domicilio: Miguel de Cervantes, Edf. Perla II, local 1-14, Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1062/07.

Notificado: Don Jesús Miguel García Prado.
Último domicilio: Avda. Europa, 1, 4.º G, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 27 de noviembre de 2007 del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, por el que se notifica a la empresa Tripholio Producciones, S.L., el inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al proceder de esta Administración Autónoma el acto a dictar, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha procedido al inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Hacer público el acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, por el que se notifica a la empresa Tripholio Producciones, S.L., el del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

Málaga, 28 de noviembre de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se notifica a la empresa Tripholio Producciones, S.L., el inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

- El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al proceder de esta Administración Autónoma el acto a dictar, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación:

Por todo ello,

A C U E R D O

Primero. Se comunica a través de este anuncio el inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución del Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de 10 de noviembre de 2005:

Núm. de expediente: MA/114/PTA.

Interesada: Tripholio Producciones, S.L.

Último domicilio: Edificio Premier, 1, planta 1.ª, oficina 17, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).

Extracto del acto: Inicio del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución.

Causas: Haber transcurrido más de 4 meses desde la finalización del plazo de vigencia sin acreditar, ante la Delegación Provincial, la realización de la actividad subvencionada en el expediente MA/114/PTA.

Segundo. Se le apercibe asimismo a la empresa que del incumplimiento total apreciado en la acreditación de la actividad subvencionada, podría seguirse la declaración de pérdida de beneficios concediéndole un plazo de 15 días, dentro de los cuales el expediente se pondrá a la vista en este Servicio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, 29006, Málaga

Tercero. Asimismo, se le indica el derecho que tiene a la audiencia en la fase procedimental pertinente según se establece en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Remitir al Ayuntamiento de la localidad de Málaga el presente Acuerdo para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Málaga, 27 de noviembre de 2007. El Jefe de Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, Fernando Acuña Cáceres.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2007, en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana y fomento de la arquitectura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones de carácter excepcional y para supuestos especiales previstas en el artículo 107 de dicha Ley, concedidas durante el ejercicio 2007 para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00 79400 43A, a las entidades que se recogen en el Anexo con expresión de la entidad beneficiaria, finalidad de la subvención, país e importe concedido.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

A N E X O

PAÍS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
BRASIL	MINISTERIO DE LAS CIUDADES DE BRASIL	Rehabilitación de viviendas en Centro Histórico de San Luis. Programa 2007	195.000,00 €
CHILE	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE CHILE	Asesoramiento y actuaciones en materia de vivienda. Programa 2007	90.000,00 €
CUBA	OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de La Habana. Programa 2007	190.000,00 €
CUBA	ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR DE SANTIAGO DE CUBA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Santiago de Cuba. Programa 2007	60.000,00 €
CUBA	ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DE TRINIDAD	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Trinidad. Programa 2007	65.000,00 €
ECUADOR	MUNICIPALIDAD DE CUENCA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en Cuenca. Programa 2007	300.000,00 €
EL SALVADOR	ALCALDÍA DE SUCHITOTO	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Suchitoto. Programa 2007	155.000,00 €
EL SALVADOR	ALCALDÍA DE SAN SALVADOR	Actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación en San Salvador. Programa 2007	185.000,00 €
EL SALVADOR	UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS	Actuaciones de fomento de la arquitectura en El Salvador. Programa 2007	80.000,00 €
GUATEMALA	MUNICIPALIDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo técnico. Programa 2007	55.000,00 €
GUATEMALA	MUNICIPALIDAD DE QUEZALTENANGO	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones. Programa 2007	245.000,00 €